

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE HISTORIA DE LA MÚSICA

CURSO 2024-2025

PROFESORES:

**NATALIA GARCÍA IGLESIAS
JOSE GASPAR PEÑARROCHA PONS**

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	6
1. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	6
1.1 OBJETIVOS.....	6
1.2 CONTENIDOS.....	7
1.3 METODOLOGÍA.....	8
1.4 EVALUACIÓN.....	10
2. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	17
2.1. OBJETIVOS.....	17
2.2. CONTENIDOS.....	18
2.3. METODOLOGÍA.....	19
2.4. EVALUACIÓN.....	21
III. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN.....	27
IV. ANEXOS.....	27
ANEXO 1. ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA	
INCLUSIVA.....	28

I. INTRODUCCIÓN

1. CONTEXTO DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

La ciudad de Alcañiz es el centro comarcal y de servicios de la comarca del “Bajo Aragón”. El nivel cultural es medio y el interés por parte de los padres de que sus hijos aprendan música va en aumento.

Alcañiz posee una serie de características particulares que marcan su vida cultural. Es una localidad que puede presumir tanto de su patrimonio histórico y tradición -merece una mención especial el hecho de formar parte de la Ruta del Tambor y Bombo, una manifestación cultural de interés nacional- como del actual desarrollo e integración en la vida moderna, culminada con la reciente creación de Motorland.

En Alcañiz conviven diferentes asociaciones o agrupaciones musicales: Polifónica Alcañizana, Asociación musical "Lira Alcañizana", Asociación musical "Virgen de los Pueyos", Orquesta de Cámara del Bajo Aragón, grupos folklóricos “Malandia” y “El Cachirulo”, grupos de música pop, rock, folk..., Escuela Municipal de Música y Escuela del Tambor.

La gran tradición de las Bandas de Música fomenta el interés por los estudios musicales en numerosas localidades del Bajo Aragón enfocado sobre todo en el área de los instrumentos de viento lo que genera la necesidad de un Centro que ofrezca una Educación Musical Profesional.

2. MARCO NORMATIVO DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO

- [RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2009, de las Direcciones Generales de Administración Educativa y de Política Educativa](#), sobre la tramitación de las convalidaciones y exenciones entre asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música y Danza y determinadas materias de Educación secundaria obligatoria y de Bachillerato, así como sobre las exenciones para deportistas de alto nivel o alto rendimiento, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero.
- [RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2009, del Director General de Administración Educativa](#), por la que se establecen instrucciones de organización y realización de las pruebas de acceso y adjudicación de plazas vacantes en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de música para el curso académico 2009-2010, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 26/03/09.
- [ORDEN de 2 de marzo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria de admisión](#) de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de música y de danza

- para el curso académico 2009-2010, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 26/03/09.
- [Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones](#) entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza. BOE 28/02/09.
 - [ORDEN de 17 de noviembre de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la obtención de matrícula de honor](#) en las enseñanzas profesionales de música y en las enseñanzas profesionales de danza en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 2/01/09.
 - [ORDEN de 10 de enero de 2008 sobre la evaluación](#) en las enseñanzas elementales y profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 28/01/08.
 - [RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa](#), por la que se establece la relación de obras orientativas del nivel exigible en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOA 9/11/07.
 - [RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa](#), por la que se regula el procedimiento de autorización de las asignaturas optativas en las enseñanzas profesionales de música a partir del curso académico 2008-2009. BOA 21/12/07.
 - **ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 1/06/07.
 - **ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 1/06/07.
 - [Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre de 2006](#), por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. BOE 20/01/07.
 - **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación.

- [ORDEN de 26 de agosto de 2002](#), del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Conservatorios Elementales y Profesionales de la Comunidad Autónoma de Aragón y figuran como anexo a esta Orden. BOA 09/09/02.
- [ORDEN de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte](#) por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón
- [ORDEN ECD/779/2016, de 11 de julio](#), por la que se modifica el anexo de la Orden de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- [Orden ECD/1171/2022, de 2 de agosto](#), por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. Puntos 24 y 25

II. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1.1 OBJETIVOS

1.1.1 Objetivos Generales

- a) Adquirir el hábito de escuchar música e interesarse por ampliar y diversificar las preferencias personales.
- b) Captar a través de la audición las distintas corrientes estéticas para situar las obras musicales en el tiempo y reconocer su estilo.
- c) Conocer y comprender la música de cada época en relación con los conceptos estéticos imperantes y saber aplicar dichos conocimientos a la interpretación del repertorio de estudio.
- d) Valorar la importancia de la música en el desarrollo de la naturaleza humana y relacionar el hecho musical con los fenómenos socio-culturales en los que se desarrolla.
- e) Conocer en cada época las relaciones entre la creación musical y el resto de las artes.

1.1.2 Objetivos Específicos

1. Distinguir las características musicales más significativas de las distintas época históricas (compositivas, formales, conceptuales) y poder definir las y localizarlas en cualquier formato (grabación, partitura, concierto).
2. Adquirir un repertorio-modelo de partituras y audiciones que permitan identificar los diferentes periodos históricos, así como sus respectivos géneros y estilos más frecuentes.
3. Aprender a buscar y seleccionar por sí mismo la información, tanto general como histórica u orientada a su especialidad, y huir de la reproducción mimética de modelos dados, sacando conclusiones y síntesis propias.
4. Discriminar las fuentes y citar correctamente su procedencia, indicando si se ha realizado alguna modificación por parte del alumno.
5. Relacionar y experimentar las diferentes realidades actuales de la música, con sus posibles divisiones (clásica, moderna, folklórica, etc.) presentes en la vida cotidiana en infinidad de circunstancias tanto en el entorno de la vida rural como urbana.

6. Adquirir la capacidad de contextualizar partituras o audiciones y analizarlas histórica y estéticamente según sus características más relevantes, de una forma razonada y aplicada al objeto de estudio.
7. Conocer y relacionar el proceso entre la creación musical y el contexto político, social y artístico de cada periodo.
8. Diferenciar los dos tipos fundamentales de documentación histórica: fuentes primarias (tratados teóricos, partituras, instrumentos, etc. de la época) y secundarias (bibliografía sobre el tema), que permita una crítica constructiva sobre la documentación utilizada en la materia.
9. Conocer a grandes rasgos la diversidad de líneas de investigación en el marco de la materia, así como sus posibles sistemas de clasificación.
10. Aprender a utilizar y sacar el máximo rendimiento de bibliotecas, discos, videotecas, Internet, etc. como herramientas de búsqueda de información musical.

1.2 CONTENIDOS

1.2.3 Contenidos generales

- El hombre y el sonido.
- La música como hecho cultural.
- La música en la cultura occidental: períodos, géneros, estilos y compositores.
- Audiciones analíticas con partitura relativas a conceptos, géneros, épocas, etc.
- Situación de la obra musical en su contexto social, económico, ideológico y artístico.
- Las fuentes de información histórica y su utilización.
- Planificación y realización de trabajos prácticos de aproximación histórica y análisis.

1.2.4 Contenidos específicos. Temporalización.

1º Evaluación:

UD. N°1: La música como mensaje

UD. N°2: El material sonoro y su organización

UD. N°3: Los estilos y los períodos musicales dentro del contexto socio cultural de la historia.

UD. N° 4 La música en la antigüedad.

UD. N° 5 La música en la cultura Griega.

UD. N°6 Los Peripatéticos, los Pitagóricos, Plutarco, Glauco de Reggio, Aristoxeno de Tarento.

UD. N° 7 Los Nomoi la música en Esparta.

UD. N° 8 El Ditirambo. Laso y las Harmonia.

UD. N° 9 La música en Roma.

2º Evaluación:

UD. N° 10 Inicios de la Era Cristiana.

UD. N° 11 La época del románico. La monodia profana

UD. N° 12 La época del Gótico. La polifonía

UD. N°13 El Renacimiento. Polifonía religiosa.

UD. N° 14 El Renacimiento. Polifonía Profana.

UD. N° 15 Los instrumentos y la música instrumental en el Renacimiento.

3º Evaluación:

UD. N°16 El Barroco. Iniciación y desarrollo de la ópera.

UN. N° 17 La música religiosa e instrumental del siglo XVII.

UN. N° 18 Los instrumentos y la música instrumental en la primera mitad del siglo XVIII.

UN. N°19 J.S.Bach y Haendel.

UN N° 20 La música teatral y religiosa durante el siglo XVIII.

NOTA: el orden de las unidades didácticas podrá ser alterado a criterio de el profesor por razones pedagógicas

1.3 METODOLOGÍA

1.3.1. Opciones metodológicas propias

La metodología empleada será lo más activa posible, centrada en la actividad semi-autónoma del alumnado. El desarrollo de las unidades didácticas se dividirá en tres partes de trabajo:

- a) Primer bloque: El profesor realizará una explicación del tema aportando un contexto estético-histórico de la unidad didáctica. El alumno/a buscará información sobre otras disciplinas artísticas o hechos históricos coetáneos en pequeños grupos, tras lo que se realizará una puesta en común con la pertinente matización, apoyo y/o corrección por parte del docente.

b) Segundo bloque: El profesor realizará una exposición/explicación detallada sobre los contenidos. El alumnado creará sus propios apuntes de acuerdo a lo explicado sobre el tema. Los discentes serán invitados a realizar cuantas aportaciones consideren oportunas tanto a título personal como en pequeños grupos. Se realizarán ejercicios de preguntas sobre el tema.

c) Tercer bloque: El alumnado aplicará los conocimientos adquiridos realizando de forma individual o en pequeños grupos los ejercicios propuestos por el profesor. Estos trabajos pueden ser expuestos en común en clase para favorecer un aprendizaje cooperativo, añadiendo las precisas matizaciones o correcciones por parte del profesor, o recogidos por escrito para su evaluación.

1.3.2. Materiales y recursos didácticos

Se proporcionará al alumnado, por vía digital (ClickControl, Aeducar, correo electrónico, Drive...), las partituras o fragmentos que se trabajarán a lo largo del curso. Generalmente no se facilitarán apuntes teóricos, por lo que es responsabilidad del alumno realizar sus propios apuntes durante el tiempo de clase, mediante las explicaciones del profesor y los añadidos digitales (si los hubiere).

Aunque no se requerirá al alumnado la utilización de una bibliografía específica de forma obligatoria, sí se recomiendan la siguiente bibliografía y webgrafía de apoyo al estudio.

- Burkholder, J. Peter; Grout, Donald Jay; Palisca, Claude V. Historia de la música occidental. Editorial Alianza Música
- Michels, Ulrich. Atlas de música. Editorial Alianza Editorial
- VV. AA., Sadie, S. (Ed.) (2001): The New Grove Dictionary of Music and Musicians
- Comprende y ama la música de Mariano Pérez.
- Historia de la música de Comotti, Giovanni. Turner Publicaciones.
- www.spotify.com
- www.youtube.com
- <https://svmusicology.com/mapa?lang=es>

El aula estará equipada con:

- Pizarra pautada
- Pantalla digital
- Equipo de música
- Piano
- Ordenador de sobremesa y portátil
- Conexión a internet

El alumnado deberá aportar:

- Folios en blanco o cuaderno
- Papel pautado. Visitas a museos, exposiciones, conciertos u otras actividades similares mediante las cuales el alumno amplíe su perspectiva cultural y de ámbito humanístico.
- Material de escritura (lápiz/portaminas, goma, sacapuntas, bolígrafos y lápices de colores).
- Los apuntes que vaya creando a lo largo de las clases.
- Las partituras o ejemplos proporcionados por el profesor y de los cuales se solicite su impresión.

1.3.3. Actividades complementarias y extraescolares

- Participación en las actividades desarrolladas por el plan de igualdad
- Participación en conciertos y actividades organizadas por el centro en fechas señaladas
- Asistencia a conciertos, charlas, talleres...organizados por los diferentes Departamentos del centro que sean de interés para la asignatura
- Presentación pública en el centro de trabajos de investigación realizados en el aula.
- Actividades interdisciplinares que con el Departamento de Lenguaje musical que se organicen a lo largo del curso.
- Visitas a museos, exposiciones, conciertos u otras actividades similares mediante las cuales el alumno amplíe su perspectiva cultural y de ámbito humanístico.

1.3.4 Atención a la diversidad

La organización del centro para atender a la diversidad se guiará por el principio de inclusión. Se promoverá la presencia, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, prestando especial atención al que presenta necesidad específica de apoyo educativo.

Ver Anexo I: Actuaciones de intervención educativa inclusiva

1.4. EVALUACIÓN

1.4.1 Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de la asignatura son los que se recogen en la Orden de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se establece el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que se imparten en la comunidad autónoma de Aragón. A saber:

1. Identificar, a través de la audición, obras de diferentes épocas y describir sus rasgos más característicos.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.

2. Identificar, a través de la audición con partitura de obras de diferentes épocas y estilos, los rasgos esenciales de los diferentes períodos históricos.

Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumno en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.

3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición de una obra determinada.

Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumno para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.

4. Por medio de la audición y/o el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la Historia de la Música, así como si distingue sus principales características.

5. Interrelacionar la Historia de la Música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento.

Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumno, en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la Historia de la Música, en lo global, o de determinados autores u obras, en lo particular, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.

6. Identificar las circunstancias de todo tipo (políticas, culturales, económicas, ideológicas) que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la Historia de la Música.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar la complejidad de circunstancias e intereses (políticos, culturales, económicos,

ideológicos) que, por su importancia determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo, o un autor determinado.

7. Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a la música o de contenido musical, tanto desde el punto de vista histórico como estético.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.

8. Realizar un trabajo sencillo sobre algún aspecto determinado de la música actual o pasada.

Este criterio valorará en qué medida los alumnos son capaces de plantearse y realizar en términos aceptables un pequeño trabajo, individual o en equipo, que les motive a interesarse en descubrir y conocer algo más de la asignatura, siendo lo importante en este caso la autenticidad y el rigor del estudio realizado y no la relevancia del tema. .

El sistema de evaluación de aplicación en esta asignatura se basa en: Calificaciones parciales trimestrales: para su obtención se realizan diversas pruebas (orales o escritas) a lo largo del trimestre y/o un examen global, que consta tanto de preguntas teóricas como de comentarios auditivos. Calificación final: Para su obtención se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas en las correspondientes evaluaciones trimestrales. En el caso de que alguna de estas evaluaciones estuviera suspensa, y dado el carácter independiente de los diferentes bloques de contenido de la materia, se podrá realizar un examen de recuperación final en junio, con las condiciones establecidas en el apartado de procedimientos de recuperación. La nota final del curso será numérica, de 1a10.

1.4.2 Procedimientos de evaluación

La evaluación de la asignatura de Historia de la Música I será diagnóstica, formativa y sumativa.

Participativa y activa (método cooperativo: aprendizaje por descubrimiento, trabajo en grupo, etc.)

- **Formativa:** utilización de todos los recursos teórico-prácticos disponibles en el aula para facilitar al alumno un conocimiento integral y lo más profundo posible de la materia (audiciones, diapositivas, videos, textos, etc.)
- **Analítica:** dirigida a estimular la curiosidad natural del alumno y dotarlo del mayor número posible de procedimientos de contemplación de la obra musical.

- **Análisis auditivo:** los conceptos teóricos se acompañarán de audiciones que permitirán entender la realidad musical de los contenidos conceptuales. Por lo tanto, los contenidos prácticos en audición se refieren a los mismos contenidos teóricos expuestos.
- **Análisis de textos y lecturas:** igual que en el caso de las audiciones, los contenidos referidos a este apartado son los mismos que los teóricos ya que cada apartado temático se acompaña de textos representativos de los aspectos más destacados del desarrollo histórico de la música, que habrán de ser analizados y comentados en relación a los contenidos teóricos.
- **Ilustraciones visuales:** también en relación directa con los contenidos teóricos y servirán para ilustrar aspectos tales como instrumentos antiguos, práctica de la música, relación práctica de la música, relación de la música con las artes, la cultura, la religión, etc. y se utilizarán en cualquier soporte posible (láminas, vídeo, diapositivas, etc.)
- La evaluación formativa estará conformada por actividades realizadas en clase y trabajos realizados por el alumnado de forma autónoma fuera del aula, así como su participación, predisposición e interés. En ellos, el alumnado deberá hacer uso de todos los conocimientos adquiridos a lo largo de la U.D. correspondiente. Estos trabajos serán planteados y explicados en el tiempo de clase y, salvo situación excepcional, se dispondrá de una semana para realizarlos
- La evaluación sumativa se realizará de forma autónoma en el tiempo de clase. El alumnado deberá hacer uso de todos los conocimientos adquiridos a lo largo de la/s U.D./UU.DD. correspondiente/s. Por lo general, el examen constará de dos partes (teoría –con preguntas tipo test y/o de respuesta breve, en las que se descontará puntuación por fallos, especificándose en el propio examen- y audiciones/texto/imagen con preguntas de desarrollo y/o respuesta abierta)
- La **nota final** de curso consistirá en la media aritmética entre las notas finales de cada una de las evaluaciones. Para poder hacer media es necesario que cada evaluación tenga una nota mínima de 5.

$$1^{\text{a}} \text{ EV} + 2^{\text{a}} \text{ EV} + 3^{\text{a}} \text{ EV} / 3 = \text{NOTA FINAL}$$

Se pautarán unas instrucciones y una fecha límite de entrega para los trabajos individuales planteados durante cada trimestre. Si un trabajo no es entregado dentro del plazo establecido sin una causa justificada, se considerará no entregado y su calificación será de cero. De igual modo, si se detecta indicio de

copia o plagio en un examen o trabajo realizado por el alumno, la calificación de dicho ejercicio será de cero.

1.4.3 Instrumentos de evaluación

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS
Observación sistemática y directa	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
Rúbrica: comentarios de audición con o sin partitura	1, 2, 3, 4
Comentario de texto y/o imagen	5, 6, 7
Trabajos monográficos y pequeñas investigaciones	8
Preguntas de respuesta breve/tipo test	5, 6, 7
Esquemas y resúmenes	5, 6, 7

1.4.4 Criterios de calificación y promoción

Los criterios de calificación serán el resultado de aplicar los porcentajes asignados a cada criterio e instrumento de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO PORCENTUAL EN LA NOTA	
AUDICIÓN, COMENTARIO CRÍTICO Y ANÁLISIS DE OBRAS ESCUCHADAS Y/O ANALIZADAS DESDE EL PRECLASICISMO AL SIGLO XXI	Criterio 1	10 %
	Criterio 2	10 %
	Criterio 3	15 %
	Criterio 4	15 %
ANALIZAR Y RELACIONES IDEAS DE OTROS ASPECTOS CONTEXTUALES RESEÑABLES: ESTÉTICA, CULTURA, PENSAMIENTO, POLÍTICA, CIENCIA...	Criterio 5	10 %
	Criterio 6	10 %
	Criterio 7	10 %

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PESO PORCENTUAL EN LA NOTA
AUDICIÓN, COMENTARIO CRÍTICO Y ANÁLISIS DE OBRAS ESCUCHADAS Y/O ANALIZADAS DESDE EL PRECLASICISMO AL SIGLO XXI	Criterio 1	10 %
	Criterio 2	10 %
	Criterio 3	15 %
	Criterio 4	15 %
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	Criterio 8	20 %

En relación a la consecución de los mínimos exigibles especificados en el 3.4.7., el valor numérico de la nota referente a cada ejercicio, así como la nota final de evaluación será:

Grado de consecución de los mínimos exigibles	Nota numérica
En blanco o no entregado sin causa justificada	0
No consecución de los mínimos exigibles	1-4
Consecución de los mínimos exigibles	5
Buen dominio de los contenidos	6-7
Dominio notable de los contenidos	8-9
Muy buen dominio de los contenidos	10-Matrícula de honor

1.4.5 Actividades de recuperación

En caso de alumnado que no alcance los mínimos exigibles de una o varias evaluaciones, se deberá realizar un examen de recuperación en el mes de junio. Este ejercicio será avisado con al menos 10 días de antelación.

Si lo precisa, se continuarán realizando trabajos de similares características con otros contenidos a lo largo del curso, se proporcionarán a través de Aeducar distintas actividades y herramientas para reforzar cada evaluación.

1.4.5.1. Ejemplo plan de apoyo y recuperación

Mínimo exigible	Consecución del mínimo exigible		Actividades de apoyo y recuperación
	Sí	No	

1.4.6. Contenidos mínimos exigibles

Criterio 1.

Identificar y analizar 4 características musicales 1 característica formal de la obra.

Criterio 2.

Identificar y analizar 4 de las características de la obra que la vinculan a un contexto histórico concreto.

Criterio 3.

Identificar y analizar 3 elementos diferenciadores en la obra.

Criterio 4.

Identificar el periodo al que pertenece la obra, y analizar 4 de las características (2 paralelismos y 2 diferencias)

Criterio 5.

Exposición y desarrollo de 3 de las ideas principales y 2 secundarias con claridad, coherencia y cohesión en su organización.

Criterio 6.

Desarrollo justificado de al menos 3 circunstancias y comparar razonadamente al menos 2 características de cada periodo.

Criterio 7.

Identificación de 2 referencias estéticas reflejadas en el texto y/o imagen y explicación de su significación histórico musical.

Criterio 8.

Exposición: no menos de 15 minutos, con un guión de 1 página. Mencionar todos los apartados.

Escrito: Mencionar todos los apartados. Indicar bibliografía. (El mínimo de páginas variará en función del tema. Se precisarán todos los detalles en el aula)

1.4.7. Pruebas de septiembre

En caso de evaluación negativa en convocatoria ordinaria, el/la alumno/a deberá presentarse a un examen de similares características en la convocatoria extraordinaria de septiembre en el que aparecerán contenidos de la/s evaluación/es que tenga suspensa/s.

2. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1. OBJETIVOS**2.1.1. Objetivos Generales**

- a) Adquirir el hábito de escuchar música e interesarse por ampliar y diversificar las preferencias personales.
- b) Captar a través de la audición las distintas corrientes estéticas para situar las obras musicales en el tiempo y reconocer su estilo.
- c) Conocer y comprender la música de cada época en relación con los conceptos estéticos imperantes y saber aplicar dichos conocimientos a la interpretación del repertorio de estudio.
- d) Valorar la importancia de la música en el desarrollo de la naturaleza humana y relacionar el hecho musical con los fenómenos socio-culturales en los que se desarrolla.
- e) Conocer en cada época las relaciones entre la creación musical y el resto de las artes.

2.1.2. Objetivos Específicos

1. Reconocer las principales características musicales más significativas de las distintas épocas históricas.
2. Comprender las principales características musicales más significativas de las distintas épocas históricas.
3. Aprender a elaborar comentarios de audición coherentes, bien estructurados, desarrollando las características más importantes de la obra en cuestión en relación a la teoría.
4. Realizar comentarios de imágenes y/o textos para analizar y comprender el contexto histórico, político, social, cultural...
5. Conocer y emplear adecuadamente las principales herramientas y medios para la investigación y búsqueda de recursos, citando siempre las fuentes empleadas.
6. Conseguir mayor autonomía en la búsqueda de información sobre contenidos de la materia, pudiendo discernir su veracidad o credibilidad en base a las fuentes consultadas.

2.2. CONTENIDOS

2.2.3. Contenidos generales

- El hombre y el sonido.
- La música como hecho cultural.
- La música en la cultura occidental: períodos, géneros, estilos y compositores.
- Audiciones analíticas con partitura relativas a conceptos, géneros, épocas, etc.
- Situación de la obra musical en su contexto social, económico, ideológico y artístico.
- Las fuentes de información histórica y su utilización.
- Introducción a la música de las culturas no occidentales.
- Planificación y realización de trabajos prácticos de aproximación histórica y análisis.

2.2.4. Contenidos específicos. Temporalización.

1ª Evaluación

UD. N°0: Revisión de conceptos estudiados en el 5º curso de EE. PP.

UD. N°1: Preclasicismo. El Clasicismo: música instrumental.

UD. N°2: El Clasicismo: música vocal.

2ª Evaluación

UD. N°3: S.XIX. El primer Romanticismo.

UD. N°4: Romanticismo pleno.

UD. N°5: Romanticismo tardío.

3ª Evaluación

UD. N°6: Primeras décadas del S.XX.

UD. N°7: Corrientes musicales anteriores a la II Guerra Mundial

UD. N°8: Corrientes musicales posteriores a la II Guerra Mundial. S.XXI.

NOTA: el orden de las unidades didácticas podrá ser alterado a criterio de la profesora por razones pedagógicas.

2.3. METODOLOGÍA

2.3.1. Opciones metodológicas propias

La metodología empleada será lo más activa posible, centrada en la actividad semi-autónoma del alumnado. El desarrollo de las unidades didácticas se dividirá en tres bloques de trabajo:

- **Primer bloque:** La profesora realizará una introducción aportando un contexto estético-histórico de la unidad didáctica. En este bloque se puede aprovechar para que el alumno/a busque información sobre otras disciplinas artísticas o hechos históricos coetáneos de forma individual o en pequeños grupos, tras lo que se realizará una puesta en común con la pertinente matización, apoyo y/o corrección por parte de la docente. El alumnado realizará sus propios apuntes de acuerdo a lo explicado sobre el tema.
- **Segundo bloque:** La profesora realizará una exposición/explicación detallada sobre los contenidos. El alumnado creará sus propios apuntes de acuerdo a lo explicado sobre el tema. Los discentes serán invitados a realizar cuantas aportaciones consideren oportunas tanto a título personal como en pequeños grupos. En este bloque se darán las pautas para la realización de diferentes ejercicios.
- **Tercer bloque:** El alumnado aplicará los conocimientos adquiridos realizando de forma individual o en pequeños grupos los ejercicios propuestos por la profesora. Por ejemplo: resolución de preguntas concretas, búsqueda de información referente a un tema, comentarios histórico-estéticos sobre una audición, un texto o una imagen acordes al contenido a tratar, etc. Estos trabajos pueden ser expuestos en común en clase para favorecer un aprendizaje cooperativo, añadiendo las precisas matizaciones o correcciones por parte de la profesora, o recogidos por escrito para su evaluación.

2.3.2. Materiales y recursos didácticos

Se proporcionará al alumnado, por vía digital (ClickControl, Aeducar, correo electrónico, Drive...), las partituras o fragmentos que se trabajarán a lo largo del curso. Generalmente no se facilitarán apuntes teóricos, por lo que es responsabilidad del alumno/a realizar sus propios apuntes durante el tiempo de clase, mediante las explicaciones de la profesora y los añadidos digitales (si los hubiere).

Aunque no se requerirá al alumnado la utilización de una bibliografía específica de forma obligatoria, sí se recomiendan la siguiente bibliografía y webgrafía de apoyo al estudio:

- Burkholder, J. Peter; Grout, Donald Jay; Palisca, Claude V. Historia de la música occidental. Editorial Alianza Música
- Michels, Ulrich. Atlas de música. Editorial Alianza Editorial
- VV. AA., Sadie, S. (Ed.) (2001): The New Grove Dictionary of Music and Musicians
- www.spotify.com
- www.youtube.com
- <https://svmusicology.com/mapa?lang=es>

El aula estará equipada con:

- Pizarra pautada
- Pantalla digital
- Equipo de música
- Piano
- Ordenador de sobremesa y portátil
- Conexión a internet

El alumnado deberá aportar:

- Folios en blanco o cuaderno
- Papel pautado.
- Material de escritura (lápiz/portaminas, goma, sacapuntas, bolígrafos y lápices de colores).
- Los apuntes que vaya creando a lo largo de las clases.
- Las partituras o ejemplos proporcionados por la profesora y de los cuales se solicite su impresión.

2.3.3. Actividades complementarias y extraescolares

- Participación en las actividades desarrolladas por el plan de igualdad
- Participación en conciertos y actividades organizadas por el centro en fechas señaladas

- Asistencia a conciertos, charlas, talleres...organizados por los diferentes Departamentos del centro que sean de interés para la asignatura
- Presentación pública en el centro de trabajos de investigación realizados en el aula.
- Actividades interdisciplinares que con el Departamento de Lenguaje musical que se organicen a lo largo del curso.

2.3.4. Atención a la diversidad

La organización del centro para atender a la diversidad se guiará por el principio de inclusión. Se promoverá la presencia, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, prestando especial atención al que presenta necesidad específica de apoyo educativo.

Ver Anexo I: Actuaciones de intervención educativa inclusiva

2.4. EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son el referente fundamental para valorar el grado de desarrollo y consecución de los objetivos.

2.4.1. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de la asignatura son los que se recogen en la Orden de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se establece el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que se imparten en la comunidad autónoma de Aragón. A saber:

1. Identificar, a través de la audición, obras de diferentes épocas y describir sus rasgos más característicos.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.

2. Identificar, a través de la audición con partitura de obras de diferentes épocas y estilos, los rasgos esenciales de los diferentes períodos históricos.

Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumno en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.

3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición de una obra determinada.

Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumno para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.

4. Por medio de la audición y/o el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la Historia de la Música, así como si distingue sus principales características.

5. Interrelacionar la Historia de la Música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento.

Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumno, en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la Historia de la Música, en lo global, o de determinados autores u obras, en lo particular, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.

6. Identificar las circunstancias de todo tipo (políticas, culturales, económicas, ideológicas) que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la Historia de la Música.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar la complejidad de circunstancias e intereses (políticos, culturales, económicos, ideológicos) que, por su importancia determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo, o un autor determinado.

7. Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a la música o de contenido musical, tanto desde el punto de vista histórico como estético.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.

8. Realizar un trabajo sencillo sobre algún aspecto determinado de la música actual o pasada.

Este criterio valorará en qué medida los alumnos son capaces de plantearse y realizar en términos aceptables un pequeño trabajo, individual o en equipo, que les motive a interesarse en descubrir y conocer algo más de la asignatura, siendo lo importante en este caso la autenticidad y el rigor del estudio realizado y no la relevancia del tema.

2.4.2. Procedimientos de evaluación

La evaluación de la asignatura de Historia de la Música II será diagnóstica, formativa y sumativa.

- Diagnóstica: al inicio de curso se realizará una Evaluación Inicial con el fin de diagnosticar en qué nivel de conocimiento y contenidos se encuentra el grupo y cada uno de los/as alumnos/as que lo constituyen. Se realizará mediante la observación directa, y/o actividades de respuesta breve o comentario de audición si se considerara necesario. No computará en la nota de evaluación.
- Formativa: a lo largo de las distintas Unidades Didácticas se propondrán uno o varios trabajos al alumnado a fin de conocer su nivel de comprensión de los distintos contenidos, reforzar sus puntos débiles y afianzar el conocimiento. Se realizará mediante la observación sistemática y directa. Cada una computará en función de los criterios que se trabajan, haciendo media si se repite más de uno.
- Sumativa: al menos una vez por evaluación, se realizará un examen en el que el alumnado demostrará el dominio alcanzado sobre los distintos contenidos de la misma. Estos exámenes, por lo general, se avisan con la debida antelación. También podrían realizarse sin advertencia previa si la profesora lo considerara necesario.

La evaluación formativa estará conformada por actividades realizadas en clase y trabajos realizados por el alumnado de forma autónoma fuera del aula, así como su participación, predisposición e interés. En ellos, el alumnado deberá hacer uso de todos los conocimientos adquiridos a lo largo de la U.D. correspondiente. Estos trabajos serán planteados y explicados en el tiempo de clase y, salvo situación excepcional, se dispondrá de una semana para realizarlos

La evaluación sumativa se realizará de forma autónoma en el tiempo de clase. El alumnado deberá hacer uso de todos los conocimientos adquiridos a lo largo de la/s U.D./UU.DD. correspondiente/s. Por lo general, el examen constará de dos partes (teoría –con preguntas tipo test y/o de respuesta breve, en las que se descontará puntuación por fallos, especificándose en el propio examen- y audiciones/texto/imagen con preguntas de desarrollo y/o respuesta abierta)

La **nota final** de curso consistirá en la media aritmética entre las notas finales de cada una de las evaluaciones. Para poder hacer media es necesario que cada evaluación tenga una nota mínima de 5.

$$1^{\text{a}} \text{ EV} + 2^{\text{a}} \text{ EV} + 3^{\text{a}} \text{ EV} / 3 = \text{NOTA FINAL}$$

Se pautarán unas instrucciones y una fecha límite de entrega para los trabajos individuales planteados durante cada trimestre. Si un trabajo no es entregado dentro del plazo establecido sin una causa justificada, se considerará no entregado y su calificación será de cero. De igual modo, si se detecta indicio de copia o plagio en un examen o trabajo realizado por el alumno, la calificación de dicho ejercicio será de cero.

2.4.3. Instrumentos de evaluación

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS
Observación sistemática y directa	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
Rúbrica: comentarios de audición con o sin partitura	1, 2, 3, 4
Comentario de texto y/o imagen	5, 6, 7
Trabajos monográficos y pequeñas investigaciones	8
Preguntas de respuesta breve/tipo test	5, 6, 7
Esquemas y resúmenes	5, 6, 7

2.4.4. Criterios de calificación y promoción

Los criterios de calificación serán el resultado de aplicar los porcentajes asignados a cada criterio e instrumento de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO PORCENTUAL EN LA NOTA	
AUDICIÓN, COMENTARIO CRÍTICO Y ANÁLISIS DE OBRAS ESCUCHADAS Y/O ANALIZADAS DESDE EL PRECLASICISMO AL SIGLO XXI	Criterio 1	10 %
	Criterio 2	10 %
	Criterio 3	15 %
	Criterio 4	15 %
ANALIZAR Y RELACIONES IDEAS DE OTROS ASPECTOS CONTEXTUALES	Criterio 5	10 %

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PESO PORCENTUAL EN LA NOTA
AUDICIÓN, COMENTARIO CRÍTICO Y ANÁLISIS DE OBRAS ESCUCHADAS Y/O ANALIZADAS DESDE EL PRECLASICISMO AL SIGLO XXI	Criterio 1	10 %
	Criterio 2	10 %
	Criterio 3	15 %
	Criterio 4	15 %
RESEÑABLES: ESTÉTICA, CULTURA, PENSAMIENTO, POLÍTICA, CIENCIA...	Criterio 6	10 %
	Criterio 7	10 %
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	Criterio 8	20 %

En relación a la consecución de los mínimos exigibles especificados en el 3.4.7., el valor numérico de la nota referente a cada ejercicio, así como la nota final de evaluación será:

Grado de consecución de los mínimos exigibles	Nota numérica
En blanco o no entregado sin causa justificada	0
No consecución de los mínimos exigibles	1-4
Consecución de los mínimos exigibles	5
Buen dominio de los contenidos	6-7
Dominio notable de los contenidos	8-9
Muy buen dominio de los contenidos	10-Matrícula de honor

2.4.5. Actividades de recuperación

En caso de alumnado que no alcance los mínimos exigibles de una o varias evaluaciones, se deberá realizar un examen de recuperación en el mes de junio. Este ejercicio será avisado con al menos 10 días de antelación.

Si lo precisa, se continuarán realizando trabajos de similares características con otros contenidos a lo largo del curso. Se proporcionarán a través de Aeducar distintas actividades y herramientas para reforzar cada evaluación.

2.4.5.1. Ejemplo plan de apoyo y recuperación

Mínimo exigible	Consecución del mínimo exigible		Actividades de apoyo y recuperación
	Sí	No	

2.4.6. Contenidos mínimos exigibles

Criterio 1.

Identificar y analizar 4 características musicales 1 característica formal de la obra.

Criterio 2.

Identificar y analizar 4 de las características de la obra que la vinculan a un contexto histórico concreto.

Criterio 3.

Identificar y analizar 3 elementos diferenciadores en la obra.

Criterio 4.

Identificar el periodo al que pertenece la obra, y analizar 4 de las características (2 paralelismos y 2 diferencias)

Criterio 5.

Exposición y desarrollo de 3 de las ideas principales y 2 secundarias con claridad, coherencia y cohesión en su organización.

Criterio 6.

Desarrollo justificado de al menos 3 circunstancias y comparar razonadamente al menos 2 características de cada periodo.

Criterio 7.

Identificación de 2 referencias estéticas reflejadas en el texto y/o imagen y explicación de su significación histórico musical.

Criterio 8.

Exposición: no menos de 15 minutos, con un guión de 1 página. Mencionar todos los apartados.

Escrito: Mencionar todos los apartados. Indicar bibliografía. (El mínimo de páginas variará en función del tema. Se precisarán todos los detalles en el aula)

2.4.7. Pruebas de septiembre

En caso de evaluación negativa en convocatoria ordinaria, el/la alumno/a deberá presentarse a un examen de similares características en la convocatoria extraordinaria de septiembre en el que aparecerán contenidos de la/s evaluación/es que tenga suspenso/s.

El alumno conocerá el funcionamiento y el contenido general de la prueba con antelación.

III. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

Al comienzo del curso, el alumnado será informado sobre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, los mínimos exigibles para una calificación positiva, procedimientos de evaluación y criterios de calificación.

Se procederá posteriormente a realizar una programación individualizada adaptándose a las características de cada alumno.

IV. ANEXOS

ANEXO 1. ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA

Medidas de atención a la diversidad relacionadas con el grupo específico de alumnos.

ASIGNATURA:

CURSO:

ALUMNO/A:

	1ªEv.	2ªEv.	3ªEv.
ACTUACIONES GENERALES			
PREVENCIÓN DE NECESIDADES Y RESPUESTA ANTICIPADA			
PROMOCIÓN DE LA ASISTENCIA Y DE LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO			
FUNCIÓN TUTORIAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR			
PROPUESTAS METODOLÓGICAS			
Aprendizaje cooperativo			
Graduación de actividades			
Tutoría			
Inclusión de las TIC			
Otros			
PROPUESTAS ORGANIZATIVAS:			
Refuerzo y apoyo curricular			
Otros			
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL AL APRENDIZAJE (adaptaciones de acceso y medios técnicos)			
ADAPTACIONES NO SIGNIFICATIVAS DEL CURRÍCULO			
Priorización y temporalización de contenidos			
Ajuste a contenidos mínimos exigibles			
Enriquecimiento y profundización de la programación			
Adecuación de criterios de calificación, pruebas, instrumentos, espacios y tiempos para la evaluación			
ACTUACIONES ESPECÍFICAS			
ADAPTACIONES DE ACCESO			
ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA			
PERMANENCIA EXTRAORDINARIA EN LAS ETAPAS DEL SISTEMA EDUCATIVO			
SIMULTANEIDAD DE ESPECIALIDADES			
ACELERACIÓN PARCIAL DEL CURRÍCULO Matrícula en más de un curso (ampliación)			
FLEXIBILIZACIÓN EN LA INCORPORACIÓN A UN NIVEL SUPERIOR RESPECTO AL CORRESPONDIENTE POR EDAD			
EXENCIÓN PARCIAL EXTRAORDINARIA			
CAMBIO DE CENTRO			
PROGRAMAS ESPECÍFICOS			

Programa de atención educativa para menores sujetos a medidas judiciales			
--	--	--	--